

TRASLADO No. 009

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN  
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 21/02/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220210007200	Extincion de Dominio	FISCALÍA 17 DEEDD	CARLOS ANDRÉS PÉREZ CARVAJAL	Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom 10 días Atendiendo a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 059 de fecha 19 de febrero de 2024, notificado por estados el día 20 del mismo mes y año, se corre traslado común a las partes (sujetos procesales e intervinientes) por el término de diez (10) días para que soliciten de acuerdo a su interés procesal:1. La declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos, recusaciones o nulidades.2. Aportar pruebas. 3.Soliciten la práctica de pruebas. 4. Formulen las observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si reúne o no los requisitos. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	21/02/2024	21/02/2024	5/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 21/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)